

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA “KURIAGOL 2023” COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO KURIA

Participa de la Campaña “KuriaGol 2023” organizada por Cooperativa de Ahorro y Crédito Kuria – KuriaCoop, cumpliendo los términos y condiciones descritos en el presente documento.

**1. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA:** Del día 12 del setiembre del 2022 al 30 del noviembre del 2023.

**2. REQUISITOS:**

Podrán participar en la Campaña:

- Los Socios que estén al día en el pago de sus aportaciones y en cualquier obligación frente a la Cooperativa (Socios hábiles) a nivel nacional.
- Los Socios hábiles que sean personas naturales y jurídicas.

**3. EXCLUSIONES PARA INGRESAR A LA CAMPAÑA:**

- No podrán acceder a la Campaña los trabajadores de la Cooperativa.
- No participan socios con aportes incompletos o los considerados inhábiles por falta de pago de sus aportaciones.
- No participan los Depósitos a Plazo Fijo (DPF) vigentes.
- No se aceptarán cambio de plazos durante la vigencia de la campaña.

**4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:**

**1° Paso:** El socio deberá aperturar y/o renovar un Depósito a Plazo Fijo, conforme a las siguientes características:

**A. Depósito a Plazo Fijo (nuevo o renovaciones).**

**2° Paso:** Por cada apertura y/o renovación del Depósito a Plazo Fijo el socio recibirá un premio conforme al siguiente detalle:

Apertura	Plazo	Premio a sortear
S/5,000.00	<b>A 180 días</b>	Gorro Escudo Clásico Perú
S/10,000.00	<b>A 180 días</b>	Barril Cerveza Heineken de 5 Litros
S/50,000.00	<b>A 180 días</b>	Mini Parrilla Portátil de acero inoxidable AISI 304
S/100,000.00	<b>A 180 días</b>	Caja China Clásica Mini

## B. SOBRE EL PREMIO:

Son premios de la Campaña:

Nombre del Premio	Descripción	Cantidad o Stock mínimo	Imagen referencial	Precio Referencial
<b>Gorro Escudo Clásico Perú</b>	Gorro escudo clásico color rojo y blanco	50 gorros		<b>S/ 50.00</b>
<b>Barril Cerveza Heineken 5L</b>	Barril Cerveza Heineken de 5 Litros	25 barriles		<b>S/ 80.00</b>
<b>Mini Parrilla Portátil Inoxidable</b>	Mini Parrilla Portátil de acero inoxidable AISI 304	25 parrillas		<b>S/ 199.00</b>
<b>Caja China Clásica Mini</b>	Caja China Clásica con forrado interno con planchas de acero galvanizado	10 cajas chinas		<b>S/ 389.00</b>

## C. ENTREGA DE PREMIOS:

Únicamente para el caso de los socios que aperturen y/o renueven un DPF entre el 12 de setiembre del 2023 y el 30 de noviembre del 2023, de acuerdo a lo establecido anteriormente, se le entregará el premio correspondiente en un plazo no mayor a 7 días hábiles de aperturado y/o renovado el DPF, la entrega de la misma se realizará en nuestras agencias a nivel nacional y dentro de nuestro horario de atención previa coordinación.

## D. RESTRICCIONES

- Para acceder a nuestros productos y servicios es necesario ser socio hábil de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kuria.
- No captamos recursos del público, solo operamos con nuestros socios.

## E. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES:

Al realizar el socio la apertura y/o renovación del Depósito a Plazo Fijo, su participación en la presente Campaña implica la completa aceptación de los presentes Términos y Condiciones.

## F. A TENER EN CUENTA

¿Cuándo los socios son “Hábiles” o “Inhábiles”?

- Son “Socios Hábiles” aquellos que se encuentren al día en todas sus obligaciones y compromisos económicos frente a la Cooperativa.
- Son “Socios Inhábiles” los que se encuentren en situación de incumplimiento de sus obligaciones y compromisos económicos frente a la Cooperativa o que se encuentren con sanción de suspensión.

## G. CONSIDERACIONES FINALES

- Los DPF cancelados dentro de los primeros 90 días calendarios de su apertura no generarán pago de intereses.
- Los DPF cancelados después de los 90 días calendarios y antes de su fecha de término, generarán una tasa de retiro anticipado del 1.35%, la cual se precisa en la Cartilla de Información del producto.
- En los casos de retiro anticipado de DPF hasta un plazo de 180 días -según corresponda-, se descontarán del interés y del capital generados a la fecha del retiro anticipado, los precios referenciales de los premios señalados en el inciso B. del numeral 4) de los presentes Términos y Condiciones.
- El premio otorgado es intransferible y no podrá ser canjeado por dinero en efectivo y/u otros bienes.
- Para socios personas jurídicas, el premio será entregado al representante legal que acredite las facultades correspondientes.

*“Nuestros productos y servicios están sujetos a admisión, calificación y aprobación. Se aplican restricciones. No captamos recursos del público, sólo operamos y captamos recursos de nuestros socios. Estamos inscritos en el Registro Nacional de COOPAC, con el Registro N° 0111-2019-REG.COOPAC-SBS e incorporados al Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo (FSDC); los depósitos de nuestros socios no se encuentran cubiertos por el FSDC, hasta dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5º de la Resolución SBS N° 5061-2018. Estamos regulados y supervisados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)”.*